

# EMPLEADORES

EN LA CIUDAD  
DE SAN MATEO

## ¿SABÍAN QUE...?

- ✓ La ciudad de San Mateo recientemente adoptó una ordenanza por la que se aumentará el salario mínimo de los empleados que trabajan en San Mateo.
- ✓ El 1 de enero de 2017, ustedes deberán comenzar a pagar el salario mínimo a sus empleados de la ciudad de San Mateo. El salario mínimo es:

**\$12.00**

por hora para la mayoría de los empleados

**\$10.50**

por hora para los empleados de las organizaciones sin fines de lucro según la Sección 501(c)(3)

- ✓ El salario mínimo aumentará el 1 de enero de cada año.
- ✓ Cada empleado debe recibir información escrita sobre sus derechos según la ordenanza del salario mínimo.
- ✓ Deben publicar el Aviso oficial en un lugar destacado del trabajo, donde todos los empleados lo puedan ver.
- ✓ Las propinas y otros beneficios no se pueden usar como una compensación del salario mínimo.
- ✓ El salario mínimo se aplica a TODOS los empleados, más allá de su condición de inmigrante o su edad.
- ✓ Si no cumplen la ordenanza, la ciudad podrá adoptar medidas para obligarlos a cumplir.



Si desean obtener más información, visiten [www.cityofsanmateo.org/minimumwage](http://www.cityofsanmateo.org/minimumwage) o llamen al (650)522-7153